

CAPITULO 7

La mediación intercultural inclusiva: Retos de un proyecto europeo colaborativo
Intercultural Mediation for Inclusion: Challenges of a Collaborative, European
Project

Elena Guichot-Muñoz
Universidad de Sevilla
eguichot1@us.es

José González-Monteagudo
Universidad de Sevilla
monteagu@us.es

Resumen:

Este trabajo parte de la constatación del aumento de la diversidad social y cultural en España en las décadas recientes. Tomando como punto de partida esta evidencia, discutimos las principales posiciones sobre diversidad cultural, entre las cuales defendemos el interculturalismo. En un segundo momento, analizamos el fuerte desarrollo de la Mediación para la inclusión social en nuestro país, bajo formas interculturales, escolares y comunitarias. Finalmente, comentamos las aportaciones derivadas de un proyecto europeo con enfoque colaborativo que tiene como objetivos principales mejorar el conocimiento disponible sobre el fenómeno de la mediación, identificar y difundir las buenas prácticas sobre mediación, desarrollar la profesionalidad de los mediadores y formar mediante la movilidad entre diferentes países europeos.

Palabras clave: Mediación intercultural, inclusión social, formación por la movilidad, proyectos europeos, migraciones.

Abstract:

This paper draws on social and cultural diversity in Spain in the last decades. Starting from this perspective, we discuss the main paradigms about cultural diversity, taking positions in favour of intercultural approaches. Then we analyse the development of Mediation for social inclusion in Spain, including sectors related to education, communities and migrations. Finally we present the contributions from a European Project with collaborative approach, that has as main goals to increase knowledge on mediation, identify and disseminate good

practices on this sector, as well as to develop professionalism of mediators and to train through European mobility.

Keywords: Intercultural mediation, social inclusión, training through mobility, European projects, migrations.

1.- Introducción¹⁵

Este trabajo parte de la constatación del aumento de la diversidad social y cultural en España en las décadas recientes. Tomando como punto de partida esta evidencia, discutimos las principales posiciones sobre diversidad cultural, entre las cuales defendemos el interculturalismo.

2. Migraciones y diversidad cultural.

Los migrantes, los viajeros y los estudiantes internacionales están dando lugar a nuevas formas de interdependencia, al desarrollo de sociedades transnacionales, al aumento de la diversidad cultural y a formas recientes de cooperación bilateral, regional y global, que están favoreciendo una crisis aún mayor del estado-nación. En 2007, las Naciones Unidas habían estimado que existían 200 millones de migrantes internacionales, definidos como personas que han vivido al menos un año fuera del país en que han nacido. Esto suponía aproximadamente el 3% de los 6.500 millones de habitantes del planeta (Castles y Miller, 2009, 2-7). En España se produjo entre 1950 y 1975 un proceso de emigración a otros países europeos que afectó a más de dos millones de personas. En cambio, a finales de 2009, residían en España cinco millones y medio de personas extranjeras (12% de la población total de 46 millones de habitantes), la mayoría llegadas en los últimos 15 años. Hay que contemplar estas migraciones como formando parte de un gran fenómeno global, complejo y cambiante, que afecta tanto a los que migran como a los que

¹⁵ Esta comunicación ofrece resultados parciales del PROYECTO ARLEKIN (GRUNDTVIG – LIFELONG LEARNING): Formación en mediación para la inclusión social a través de la movilidad europea (Referencia: 539947-LLP-1-2013-1-FR-GRUNDTVIG-GMP). Formamos parte del proyecto en calidad de coordinador de la Universidad de Sevilla (José González-Monteagudo) e investigadora principal (Elena Guichot-Muñoz). Agradecemos la colaboración del equipo de coordinación del proyecto en el CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers) de París (Francia), compuesto por el Dr. André Moisan (director del proyecto) y por la Dra. Clarisa Faria-Fortecoëf (investigadora del proyecto). La información y perspectivas que se ofrecen en esta comunicación reflejan únicamente el punto de vista de los autores, no la opinión oficial de la Unión Europea. Ni las instituciones ni las personas individuales de la Unión Europea podrán ser consideradas responsables de las opiniones contenidas en el presente texto.

reciben a los migrantes, y que transforma las condiciones sociales y culturales del conjunto de los ciudadanos.

Es habitual diferenciar tres perspectivas teórico-prácticas sobre la diversidad cultural: el asimilacionismo, el multiculturalismo y el interculturalismo (Besalú, 2002, p. 64-66). El asimilacionismo considera la diversidad cultural un problema y un obstáculo, que se intenta resolver anulando las diferencias. Esta perspectiva concibe la diferencia cultural como déficit. El multiculturalismo se define a partir de la prioridad dada al grupo de pertenencia, la espacialización de las diferencias, el reconocimiento del relativismo cultural y la expresión de las diferencias en el espacio público (Abdallah-Preteceille, 1999, p. 26-28). Llevado a su extremo, el multiculturalismo conduce a la fragmentación social y educativa. El interculturalismo está basado en el respeto, la igualdad y la tolerancia; tiene como objetivos “el reconocimiento del pluralismo cultural y el respeto por la identidad propia de cada cultura; y la construcción de una sociedad plural, pero cohesionada y democrática” (Besalú, 2002, p. 65). El interculturalismo asume los valores de la democracia y de la autonomía individual, busca la convergencia entre libertad personal y lealtad grupal, promueve un mínimo de cohesión política y cultural, y favorece los procesos de mediación cultural en ámbitos como la interpretación lingüística, la interpretación y traducción culturales, y el asesoramiento a profesionales y a usuarios (Gimeno, 2001).

Estas tres perspectivas tienen diferentes concepciones sobre la identidad y los cambios identitarios. En nuestro caso, defendemos un concepto de identidad derivado de la perspectiva intercultural (Abdallah-Preteceille, 1999; Gimeno, 2001; De la Portilla, Serra y González-Monteagudo, 2007). La lengua es un elemento importante de la identidad cultural, una manera de ver el mundo y de tratar la realidad, una frontera que envuelve a un grupo social, y que permite identificar a los semejantes y separarlos de los demás. También forman parte del núcleo de la identidad cultural: las teorías sobre la naturaleza de las personas y de las familias, en particular sobre los niños y los roles de género; las teorías sobre la naturaleza de los muertos y del más allá; las teorías y los procedimientos sobre la socialización, el aprendizaje y la modificación de los seres humanos; las teorías sobre la naturaleza del mal, la muerte, el más allá, los valores, las creencias religiosas y el orden del mundo; las teorías sobre el

poder, la autoridad y el liderazgo (De la Portilla, Serra y González-Monteaudo, 2007, p. 81-93).

Como las culturas son cada vez más heterogéneas, polifónicas, y variadas, las identidades se hacen, consiguientemente, más híbridas. Las identidades híbridas proceden del mestizaje, el diálogo y el conflicto transculturales. La experiencia del proceso migratorio de los trabajadores, los estudiantes y los viajeros implica una mayor autoconsciencia de la propia identidad. Antes del viaje, existían menos exigencias para cuestionar la propia identidad. La migración obliga al sujeto a reflexionar, cuestionar y negociar. La pérdida de los marcos de referencia de la vida cotidiana habitual, inmersa en la cultura aprendida a lo largo de los años, impone una especial agudeza para captar las diferencias de valores, estilos de vida y hábitos entre las sociedades de origen y de acogida. Este proceso se desarrolla en varias etapas: la toma de conciencia sobre el grado de validez de la cultura de origen, y las negociaciones internas para buscar un nuevo equilibrio (síntesis de las dos culturas, repliegue identitario y defensivo en la cultura de procedencia, adaptación y asimilación estratégica de la cultura de acogida, vivencia conflictiva de la diversidad cultural y dificultad para integrar las dos culturas) (Ochoa, 2011).

3. La Mediación social e intercultural para la inclusión social en España.

Como hemos documentado en el epígrafe anterior, el aumento de la población migrante produjo un aumento importante de la diversidad y, consecuentemente, también produjo un desarrollo de los procesos de mediación social e intercultural. Asimismo, la crisis económica ha causado un aumento en el desempleo, la pobreza y la exclusión social. En esta difícil situación, existe la prioridad de crear, como decimos, procesos de mediación que resuelvan conflictos potenciales entre diferentes grupos que compiten, en mayor medida que antes de la crisis, por acceder a los pocos empleos disponibles y a recursos y servicios en el sector público y asociativo. Podemos decir que la situación que vivimos en España actualmente sobre la mediación es equivalente, salvadas las distancias, a la que se vivió en Francia a mediados de los años noventa del pasado siglo, momento en que se comenzaba a desarrollar un creciente interés hacia los procesos de mediación social. A partir de 1995 se forman los primeros mediadores sociales en contextos

interculturales en Madrid, y en Andalucía comienzan, al mismo tiempo, las primeras experiencias de formación a personas inmigrantes en habilidades interculturales para que puedan ejercer como mediadores interculturales (Andalucía Acoge).

Sin embargo, la mediación parece ser siempre una práctica emergente, precisamente por la heterogeneidad de sus formas, “diversa en sus aplicaciones, polivalente y multifuncional; una práctica que se proyecta además sobre diversos campos (diferentes contextos de conflicto o de disputa)” (Rivero y Caunedo, 2008, p. 7). La dificultad a la hora de definir este concepto se basa precisamente en la diversidad de profesiones que intervienen en la mediación, procedentes de la psicología, del derecho, del trabajo social, de la pedagogía, de la antropología y de otros ámbitos. Las prácticas también son muy heterogéneas debido a los diferentes contextos en los que se produce, por lo que no pueden encasillarse en una única definición. Viana llega a la conclusión de que, finalmente, todo depende del paradigma con el que se trabaje. Los paradigmas que presenta Viana (2011) son: a) *La mediación es un método*; hay autores como Suares que reivindican el gerundio “mediando”, en lugar del sustantivo, a fin de no cosificar el proceso (2008, p. 44); b) *La mediación es un proceso de resolución de conflictos*; diferenciando “negociación” y “mediación” de “arbitraje” o “litigio”; otros autores prefieren otros términos, como “regulación, conducción, gestión o transformación” (Viana, 2011, p. 36). La autora finalmente expone una teoría de la mediación como cultura, para devolver a los ciudadanos el poder de afrontar sus propios conflictos junto con el hecho de ofrecerles una opción ‘ganar-ganar’ en la resolución de los mismos frente al tradicional modelo de ‘ganar-perder’ (2011, p. 46), aunque destaca la necesidad de que exista un cambio en la mentalidad y en el modus operandi de la sociedad frente a los conflictos. Para entender la amplitud del concepto, a continuación resumimos la realidad de la mediación en España en referencia a tres ámbitos: educativo, intercultural y comunitario.

3.1. Ámbito escolar y educativo.

En este ámbito, Viana recoge la información legislativa fundamental para comprender la reglamentación que existe en este terreno a nivel nacional. La Ley 7/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz atribuye expresamente al Gobierno la promoción de la formación

especializada de hombres y mujeres en técnicas de resolución de conflictos, negociación y mediación (art. 2.7). Y, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como un principio y un fin del sistema educativo español la educación para la resolución pacífica de conflictos y cita expresamente la mediación al atribuir al Director o Directora de los centros educativos la labor de garantizar la mediación en los conflictos que puedan producirse. Tal y como afirma Viana, la ley es una tentativa de solución, que queda inacabada por la falta de asunción de compromisos concretos, y por la responsabilidad total que le ceden a la figura del director o directora, sin especificar un modelo de actuación: “Por una parte, se suele atribuir funciones de mediación a los directores y a los tutores (entre otros) y, por otro, se suele ofrecer la posibilidad de que personas de los diferentes sectores de la comunidad educativa puedan ser formadas para ejercer como mediadoras” (p. 466), con la excepción de Extremadura que solo acepta a los trabajadores sociales como mediadores. En adelante, la autora analiza la mediación escolar en cada una de las comunidades autónomas de España, y una de las conclusiones que extrae es precisamente el desarrollo normativo e institucional de la mediación en el ámbito educativo en España desde 2005, si bien alerta de que existe una desigualdad entre las comunidades.

3.2. Ámbito comunitario.

En el ámbito comunitario, uno de los estudios más recientes (2013) y relevantes es el de Josep Buades Fuster y Carlos Giménez Romero, titulado *Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios*, elaborado gracias a CeiMigra, Imedes, bajo el auspicio de la Generalitat Valenciana. Este manual ofrece una visión del estado actual del país, sumido en una crisis que afecta en concreto a los barrios más desfavorecidos. Específicamente, se centra en el análisis de La Coma, un barrio de Paterna, término municipal ubicado en Valencia que se considera uno de los más estigmatizados en los últimos años, en el que se han llevado a cabo estrategias de mediación social desde 1994 (Buades & Giménez, 2013, p. 27). También colaboran en el espacio de El Fraile, en el municipio de Arona (Tenerife), donde conviven cerca de 9.000 habitantes de 77 nacionalidades diferentes. En este caso se trabaja la mediación comunitaria e intercultural. Uno de los capítulos más novedosos es el que dedican a las Comunidades de

Aprendizaje que están proliferando en España, donde se une la mediación comunitaria y la mediación educativa.

En la región de Cataluña ha sido muy importante el trabajo desarrollado por el grupo *Desenvolupament comunitari*, entidad de economía social y solidaria creada en el año 1993 que trabaja en la investigación y la experimentación de proyectos de transformación social a través del diálogo. Su acción se concreta en los campos de participación ciudadana, mediación y acción comunitaria, accesibilidad e inclusión social. En la revista *Trama* Javier Wilhem (agosto 2014) nos habla precisamente de la Mediación Comunitaria que se desarrolla en Cataluña por parte del Gobierno desde hace más de doce años, una acción que se gesta en comunidades con el fin de evitar la escalada del conflicto. Es significativo el alcance que han tenido estas iniciativas en España, ya que se consigue la puesta en marcha del programa de Mediación Ciudadana de la Diputación de Barcelona, que da un gran impulso a la mediación desde los ayuntamientos.

A pesar de la evidente desigualdad de la presencia de Mediación para la inclusión social entre las diferentes comunidades autónomas, existe una tradición de colaboración entre entidades de diferentes regiones del estado español. Por ejemplo, en el proyecto *Horizon*, el grupo mencionado *Desenvolupament comunitari* y la Federación "Andalucía Acoge" trabajaron durante varios años sobre la formación y el perfil profesional del mediador social. Este trabajo conjunto desembocó en la publicación de un libro importante (Bermúdez et al., 2002), que sigue siendo referenciado y citado.

3. Ámbito Intercultural.

En relación con la mediación intercultural, uno de los logros más importantes se ha dado gracias al Programa de "Interculturalidad Comunitaria Universitaria", que forma parte del Programa de "Interculturalidad y Cohesión social" de la Obra Social La Caixa (también llamado Programa ICI). Marco Marchioni y José Álamo escriben uno de los capítulos del manual de Buster y Giménez dedicado a la intervención intercultural en barrios. Andalucía Acoge tomó la iniciativa en la mediación intercultural con el fin de resolver el impacto que produjo la llegada de la inmigración en los años 90 del pasado siglo. Es pionera en el trabajo con inmigrantes en el Estado español y contribuye a la creación de una

ciudadanía intercultural, co-responsable de la realidad socio-cultural que le rodea.

Por otro lado, el Servicio de Mediación Intercultural de la Comunidad de Madrid (SEMSI), bajo la coordinación inicial de Carlos Giménez Romero, ha sido pionero en España en el desarrollo de buenas prácticas en mediación intercultural. Desafortunadamente, después de once años y medio de funcionamiento, el SEMSI dio paso en el 2009 a un nuevo dispositivo de dinamizadores que estaría a cargo de CEAR (Comisión de Ayuda al Refugiado) y que apostarían por un trabajo más directo con los afectados, cuestión que provocó la suspicacia del ex director del propio SEMSI. El propio Carlos Giménez continúa su labor en la región de Castilla la Mancha reflejada en publicaciones y programas como *El Manual de Casos* (www.uam.es/otroscentro/imeses/docs/publi/mediacion_manual_casos.pdf), tras su nombramiento como director del Instituto de Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social la UAM (Universidad Autónoma de Madrid). Según este texto en esta comunidad la mediación intercultural se inicia en 1999 con el Servicio de mediación de la Sagra Alta, y continúa hasta el día de hoy cada vez con más fuerza (Giménez, 2009).

4. Programa europeo de formación en mediación por medio de la movilidad europea.

Los autores de este trabajo participamos en el proyecto europeo *Arlekin* (Formación en mediación para la inclusión social a través de la movilidad europea), proyecto financiado por la Comisión Europea en el marco del Programa Lifelong Learning: Grundtvig. Este proyecto, que se desarrolla entre octubre de 2013 y septiembre de 2016, está liderado por el CNAM de Lorraine y el CNAM de París (Francia), y cuenta con los siguientes socios: CRESM, de Palermo (Sicilia, Italia); EGREGOROS, de Bruselas (Bélgica); Universidad de Minho (Portugal); y Universidad de Sevilla (España). La lengua de trabajo del proyecto es el francés.

Su objetivo general es experimentar un programa de formación en Mediación para la Inclusión Social (MIS), mediante un dispositivo de movilidad europea, basado en la práctica tradicional de los compañeros del *Tour de France*, en la que los “aprendices” aprendían el oficio mediante un proceso de inmersión en la práctica cotidiana de “maestros” de diferentes ciudades. Con base en este

modelo, proponemos un dispositivo de formación para que la mediación social se pueda aprender a través de este proceso de inmersión en diversos contextos, tal y como se hacía antiguamente con los oficios. Este dispositivo experimental constituiría el embrión de una propuesta derivada del proyecto, para la aplicación de un dispositivo permanente de formación en mediación social (en contextos escolares, de diversidad cultural y de migraciones, en el espacio público, en el ámbito de la salud, en el ámbito intergeneracional, en resolución de conflictos, etc.), a través de la movilidad.

En la fase que comenzamos en unos meses, la movilidad europea o *Tour de Europa*, trataremos de vincular diferentes modos de abarcar la mediación, con el fin de realizar un trabajo reflexivo y vivencial sobre esta disciplina en Europa. La actividad central consistirá en una estancia de inmersión en un país europeo, a celebrar en enero de 2016, intercambiando mediadores entre los socios del proyecto. Antes de la etapa de este trabajo de campo, se está preparando la acción formativa, incluyendo un seminario presencial en Francia, que contará con la participación de los mediadores que viajan a otros países. Al finalizar el proceso, se hará un balance de todo el proceso en Portugal.

En el caso español, que se desarrolla bajo la coordinación de la Universidad de Sevilla, hemos escogido tres iniciativas de mediación que funcionarán como estructuras de acogida de mediadores, que contemplen de alguna forma estos tres ámbitos (escolar, comunitario e intercultural), y que desarrollen un programa integral de formación en mediación mediante la movilidad europea. Las asociaciones españolas que acogerán a los mediadores extranjeros son:

a) La Asociación Barró, que es una asociación socioeducativa, sin ánimo de lucro, que se inició en 1994 en el barrio de Vallecas de Madrid. Pretende intervenir, de forma sistemática y continuada, en coordinación con diferentes grupos e instituciones del entorno. Su finalidad fundamental es crear un espacio socioeducativo, de desarrollo personal y comunitario, para población en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social.

b) La Asociación para la Mediación Social EQUA, una organización sin ánimo de lucro que nace en 1997 como una necesidad de intervenir con las personas con discapacidad intelectual en el territorio. Su metodología de trabajo se basa en el Trabajo en Equipo y trabajo en red, por un lado, y normalización para la

inclusión social a través del fomento de la autonomía personal y el uso de los recursos comunitarios.

c) La Fundación Sevilla Acoge, que constituyó la primera iniciativa colectiva nacida en España con el fin específico de trabajar con la población inmigrante residente en el país. El principal objetivo es ayudar a las personas inmigrantes a insertarse en esta sociedad, sin renunciar a lo que son, así como dar a conocer sus aportes y valorar su presencia como un hecho positivo socialmente. Desarrollan programas tales como acogida, dinamización de jóvenes o mediación intercultural.

Las reflexiones extraídas del contacto entre los distintos mediadores se recogerán en una especie de ateneo virtual que proporciona *Arlekin*: <http://www.arlekin-eu.fr/wakka.php?wiki=ArleKin>, una página web donde los protagonistas viajeros volcarán su vivencia. Esta 'obra maestra' final tendrá la forma de un "diario de viaje" y permitirá, en primer lugar, que el MC (viajero) evalúe su "trabajo" y, en segundo lugar, que integre/articule diferentes dimensiones identificadas previamente, calibrando así el aprendizaje obtenido tras la pasantía. De esta forma, a través de la experiencia del migrante y el contacto intercultural, apoyamos la mediación para la inclusión social como un modo innovador de intervención social, relevante para enfrentar los nuevos desafíos de la cohesión social en las sociedades europeas contemporáneas

Referencias bibliográficas

- Abdallah-Preteuille, M. (1999). *L'éducation interculturelle*. Paris: PUF.
- Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis.
- Andalucía Acoge (2008). *Tendiendo puentes. Experiencias de mediación social intercultural desde el ámbito educativo*. Granada: Andalucía Acoge.
- Buades Fuster J. y Carlos Giménez Romero. (2011). *Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios*. Valencia: CeiMigra, Imedes.
- Bermúdez, K. et al. (2002). *Mediación intercultural. Una propuesta para la formación*. Madrid: Editorial Popular.
- Castles, S.; Miller, M. J. (2009). *The Age of Migration*. London: Palgrave.
- De la Portilla, A.; Serra, A.; González-Monteagudo, J. (2007). *De lo visible a lo invisible. Análisis de los procesos de inserción laboral y las prácticas*

educativas con menores y jóvenes de origen inmigrante. Sevilla: Fundación Sevilla Acoge.

Demorgon, J.; Lipiansky, E. M. (1999). *Guide de l'interculturel en formation*. Paris: Retz.

Giménez Romero, C. (Coord.) (2009). *La mediación social intercultural en Castilla la Mancha: Manual de casos*. Toledo: Junta de Castilla la Mancha.

Gimeno, J. (2001). *Educar y convivir en la cultura global*. Madrid: Morata.

Ochoa, C. (2011). *Histoires de vie: entre la reconnaissance et la reconstruction. Les chemins de l'identité dans les expériences migratoires et les relations interculturelles*. In : José González-Monteagudo (Ed.). *Les Histoires de vie en Espagne. Entre formation, identité et mémoire*. Paris: L'Harmattan, 139-165.

Rivero, A.; Caunedo, P. (2008): *Mediación local, conflictos etnoraciales y discriminación: estado de la cuestión y experiencias en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Suares, M. (2008): *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Buenos Aires: Paidós.

Viana Horta, I. (2011). *La mediación en el ámbito educativo en España. Estudio comparado entre Comunidades Autónomas*. Tesis no publicada dirigida por el profesor Dr.D. Joan María Senent Sánchez y defendida en julio de 2011 en la Universitat de València. Recuperado de <http://84.88.10.27/handle/10803/81400>

Wilhelm Wainsztein, J. (agosto 2014). *La experiencia de la mediación comunitaria. Una realidad en Cataluña*. *Revista La trama*, nº 42.